



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA

INFORME N° 2-2014

**“SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA
AUDITORIA INTERNA Y EL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES,
PERIODO 2013”**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del Estudio

Dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2013, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno.

1.2 Objetivo del Estudio

Informar sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, el estado de las recomendaciones y otras gestiones efectuadas durante el período 2013.

1.3 Alcance del Estudio

El presente informe abarcó el análisis del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2013, la revisión de los expedientes de los estudios, el control de registro de libros, el consecutivo de correspondencia y el detalle de las labores efectuadas por esta Auditoría Interna.

El estudio comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013. Se fundamentó en la Ley General de Control Interno (N° 8292) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), publicado en la Gaceta N° 28 del 10 de febrero del 2010.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

2.1 Generalidades

El Artículo 22 incisos f) y g), de la Ley General de Control Interno (N° 8292), referente a las competencias de las auditorías internas, disponen:

- ≡ *"f). Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.*
- ≡ *g). Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y el estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría*



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten”.

En cumplimiento a los incisos anteriormente transcritos, esta Auditoría Interna remitió el Plan Anual de Trabajo para el período 2013 al Concejo Municipal mediante el oficio 0176-AI-11-2012 del 15 de noviembre del 2012, y a la Contraloría General de la República se remitió en el sistema dispuesto por ese ente fiscalizador. ?

Dicho Plan fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal por medio del artículo 3, capítulo IV de la sesión ordinaria N° 51-2012, del 26 de diciembre del 2012.

El Plan Anual de Trabajo se elaboró de conformidad con lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), publicado en La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, a lo indicado en el Oficio N° 11331 (FOE-SM-1916) del 29 de octubre del 2008, emitido por el Ente Contralor, con relación a los planes de trabajo.

2.2 LABORES SUSTANTIVAS EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO 2013

De conformidad con el Plan de Trabajo para el año 2013, este Despacho llevó a cabo diversos estudios de auditoría de tipo financiero, operativo, evaluativo, de cumplimiento, control interno, estudios de seguimiento de recomendaciones, así como también, estudios especiales para la atención de denuncias presentadas ante esta Auditoría Interna, cuyos resultados fueron remitidos oportunamente al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación correspondiente.

Además, se le hace saber al interesado sobre el resultado final de los estudios que se derivan de las denuncias presentadas ante esta Unidad.

En el citado Plan, se contempló la elaboración de treinta y un (31) productos, que incluían estudios de auditoría, atención de denuncias, evaluaciones, actualización de manuales y estudios especiales.

De esos productos mencionados, se emitieron diecisiete (17) estudios, 3 (tres) advertencias, 1 (un) estudio-preliminar y la culminación de los proyectos: Manuales de Procedimientos de la Auditoría Interna, Planeación Estratégica de la Auditoría Interna, y el proyecto denominado “SCRA” (*Sistema informático para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes generados por la Auditoría*



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

Interna), elaborado en conjunto con estudiantes de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional y el Proceso de Servicios Informáticos. Al cierre del período 2013, se encuentran tres (3) estudios en etapa avanzada de ejecución, los cuales se proyecta finalizarlos en el primer trimestre del presente año, y por último, dos (2) de los estudios programados no fue posible iniciarlos, se reprogramaron en el Plan Anual del 2014. **(Ver anexos 1, 2 y 3).**

Con respecto a los estudios de seguimiento de las recomendaciones, el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público establece:

"206. Seguimiento de disposiciones o recomendaciones. Cada organización de auditoría del sector público establece e implementa los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas."

Durante el período 2013, el seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría, se llevó a cabo mediante los informes;

- J **Informe 6-2013** que presenta el resultado del seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe 17-2011, 19-2011, 1-2012 y 2-2012.
- J **Informe 13-2013** que presenta el resultado del seguimiento a las recomendaciones contenidas en el estudio 7-2012 "Sobre algunos aspectos de control interno en el manejo de materiales, suministros y activos en la Bodega Municipal" y 17-2012 "Referente a los activos asignados al Teatro Municipal",
- J **Informe 14-2013** presenta el resultado del seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna 8-2012, 11-2012 y 13-2012.

El cuadro No. 1 presenta un detalle del estado de las recomendaciones de acuerdo con los resultados de los informes anteriormente descritos:



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA

**Estado de las recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna
Período 2013**

N° informe	Nombre del informe	Cumplidas	Parcialmente cumplidas	No cumplidas	Pendientes
17-2011	Sobre el funcionamiento de varias actividades comerciales en inmueble ubicado en el distrito San José de Alajuela.	0	3	2	0
19-2011	Sobre los resultados obtenidos en la revisión de los pagos de las dietas a regidores y síndicos del Concejo Municipal de Alajuela del periodo de enero a junio del 2011.	6	0	1	1
1-2012	Sobre la evaluación del sistema específico de valoración de riesgo institucional de la Municipalidad de Alajuela (Sevrima).	4	2	1	0
2-2012	Sobre Estudio sobre aspectos de control interno relacionados con el otorgamiento de permisos de obra civil y usos de suelo por el Subproceso de Planificación Urbana de la Municipalidad de Alajuela.	6	1	5	0
7-2012	Sobre algunos aspectos de control interno en el manejo de materiales, suministros y activos en la Bodega Municipal.	3	6	2	0
17-2012	Referente a los activos asignados al Teatro Municipal.	2	2	4	0
11-2012	Sobre el otorgamiento, cambio y eliminación de licencias comerciales efectuados por la Actividad de Patentes de la Municipalidad de Alajuela, durante el periodo 2011.	5	1	2	0



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA

8 -2012	Sobre el Proceso de Contratación Administrativa en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (Codea) de los periodos 2010 y 2011.	8	1	0	0
11-2012	Sobre el otorgamiento, cambio y eliminación de licencias comerciales efectuadas por la Actividad de Patentes de la Municipalidad de Alajuela, durante el periodo 2011.	5	1	2	0
13-2012	Sobre la razonabilidad de los saldos que muestran el pendiente de cobro en los Estados Financieros del año 2011.	3	3	5	1

Fuente: Informes de seguimiento de la Auditoría Interna.

El cuadro No. 2, y el gráfico No. 1, presentan el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones a las que se les dio seguimiento;

Cuadro No. 2

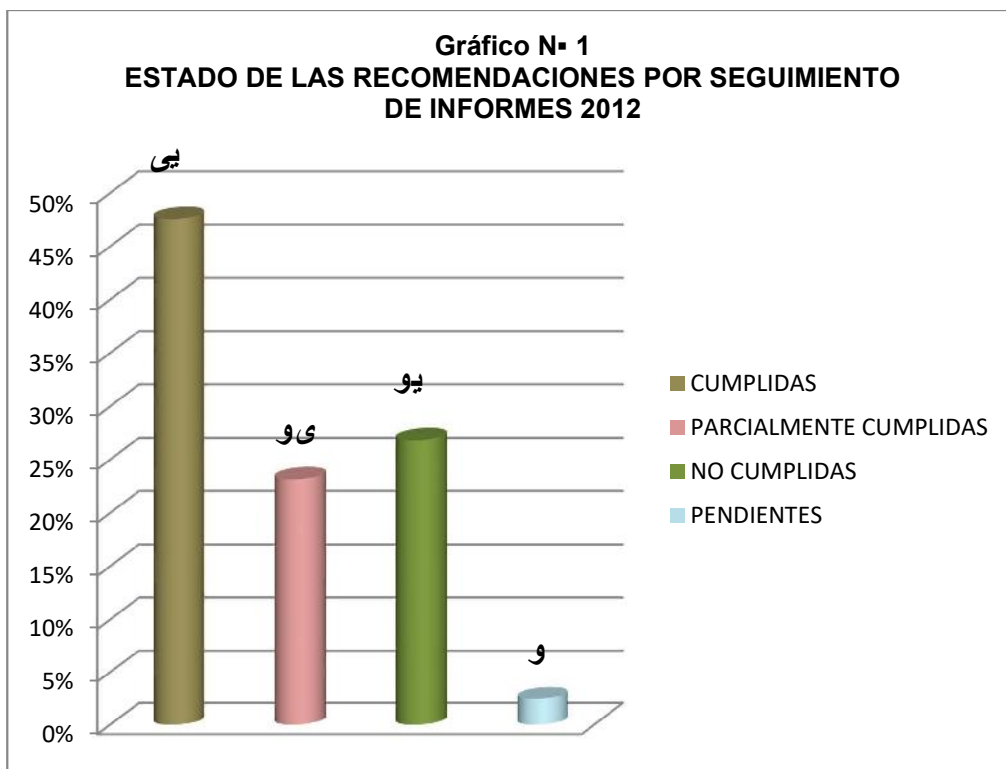
**Seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna
Período 2013**

Estado recomendación	N° recomendaciones	Porcentaje
Cumplidas	39	48%
Parcialmente cumplidas	19	23%
No cumplidas	22	27%
Pendientes	2	2%
Total recomendaciones	82	100%

Fuente: Informes de seguimiento de la Auditoría Interna



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA



Obsérvese que el porcentaje de incumplimiento a la implementación de las recomendaciones se originó en su mayoría por falta de información y documentación oportuna por parte de las dependencias consultadas y de la Alcaldía Municipal, que indiquen las acciones, los responsables y el plazo para atender las recomendaciones, limitando a este Despacho en la determinación del grado de cumplimiento, aspecto que ha sido informado oportunamente en los citados estudios de seguimiento.

En virtud de lo comentado, esta Auditoría Interna considera que la ejecución del Plan Anual de Trabajo del período 2013 se llevó a cabo razonablemente.

2.3 LEGALIZACIÓN DE LIBROS PERÍODO 2013

⇒ **Aperturas**

De conformidad con lo que establece el Artículo 22 inciso e) de la Ley General de Control Interno, y el Numeral 6 del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la Autorización de Apertura de Libros Legales que deben llevar las Dependencias Municipales, este Despacho procedió a legalizar mediante razón de apertura un total de siete (7) libros de actas que



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

corresponden al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA), Comisión de Obras y al Concejo Municipal.

⇒ **Cierres**

En lo referente al cierre de libros, este Despacho conforme a lo indicado en el Numeral 15 del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la autorización de cierre de libros legales que deben llevar las Dependencias Municipales, se realizó un total de seis (6) cierres, tanto para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela, como para el Concejo Municipal.

Cabe mencionar que al finalizar el período 2013, permanecen pendientes de cierre los tomos N° 95, 96, 97 y 98 de libros de actas originales del Concejo Municipal por encontrarse en proceso de empaste.

Lo anterior según lo indicado en los oficios DR-1151-SM-2013 del 02 de julio del 2013, DR-1151-SM-2013 del 06 de setiembre del 2013, DR-2069-SM-2013 del 14 de noviembre del 2013, y DR-127-SM-2014 del 21 de enero del 2014, respectivamente emitidos por la Secretaria del Concejo Municipal. **(Ver Anexo 4).**

2.4 ATENCIÓN DE DENUNCIAS PERIODO 2013

Durante el período 2013, se recibieron nueve (9) denuncias, las cuales se detallan a continuación:

➤ **Contribuyentes**

De las ocho (8) denuncias recibidas por parte de contribuyentes, dos (2) generaron Advertencia las cuales se trasladaron a la Administración mediante los oficios 0047-AI-03-2013 del 11 de marzo del 2013 y 0151-AI-09-2013 del 20 de setiembre del 2013; no obstante, se omite el nombre del denunciante en virtud de dar cumplimiento a la figura de confidencialidad promulgada por la Ley General de Control Interno en su artículo 6 y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública.

Es importante manifestar, que mediante el oficio 0184-AI-11-2013 del 21 de noviembre de 2013, se solicitó a la Alcaldía Municipal comunicar a este Despacho, las medidas que lleva a cabo para la resolución de las denuncias referente a presuntas irregularidades en el desfogue de las aguas pluviales del Condominio Vista del Lago, esto con el fin de darles el seguimiento respectivo.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

Dos (2) de las denuncias ingresadas a esta Unidad fueron desestimadas y archivadas, mediante las resoluciones; R-AIMA-001-2013 del 03 de junio del 2013, y R-AIMA-002-2013 del 23 de octubre del 2013.

Otras tres (3) denuncias se trasladaron a la Alcaldía Municipal, mediante oficios 0146-AI-09-2013, del 11 de setiembre de 2013, asimismo, se comunico al interesado el estado de la misma por oficio 0148-AI-09-2013 del 11 de setiembre del 2013; 0185-AI-11-2013 del 22 de noviembre de 2013 y 0189-AI-12-2013 del 04 de diciembre de 2013; no obstante, se omite el nombre del denunciante en virtud de dar cumplimiento a la figura de confidencialidad promulgada por la Ley General de Control Interno en su artículo 6 y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública.

Asimismo, una (1) de las denuncias recibidas se trasladó a la instancia competente mediante el oficio 0178-AI-11-2013 del 07 de noviembre del 2013, de conformidad con lo que establece la normativa vigente.

➤ **Regidor**

Por último, una de las denuncias recibidas en este Despacho por parte de un regidor municipal se encuentra pendiente de ser atendida, se omite el nombre del denunciante tal y como lo establece la normativa vigente. **(Ver Anexo 5).**

2.5 OTRAS LABORES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2013

Paralelo al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, esta Auditoría Interna efectuó una serie de labores que complementan la actividad fiscalizadora y que respaldan el accionar de este Despacho.

Cabe señalar que en algunos casos, se realizaron a solicitud de la Contraloría General de la República, de la Administración Municipal, así como también, por iniciativa propia de esta Unidad. A continuación se mencionan las más relevantes:

a) Proyectos Estratégicos de la Auditoría Interna

Este Despacho, en cumplimiento de las labores estratégicas plasmadas en el Plan Anual de la Auditoría Interna para el periodo 2013, llevó a cabo varias actividades que se detallan a continuación:

- Actualización de las áreas auditables y del análisis de riesgos practicado al universo auditable de la Municipalidad de Alajuela.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

- Culminación del Proyecto con estudiantes de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional y el Proceso de Servicios Informáticos, llamado "SCRA" (sistema informático para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes generados por la Auditoría Interna).
- Propuesta de la estructura de organización de la Unidad de Auditoría Interna, como insumo para el Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Municipal.
- Se finalizó con el proyecto "Planeación Estratégica de la Auditoría Interna", en la que se contó con la orientación del Coordinador de Planificación Institucional de la Municipalidad de Alajuela.
- Participación de la Auditora Interna en los talleres organizados por la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, para el desarrollo de herramientas, normativas y mejores prácticas que respalden el accionar de los auditores internos del Sector Público.

b) Asesorías y advertencias cursadas durante el período 2013

El Artículo 22 inciso d), de la Ley General de Control Interno, establece que compete a las Auditorías Internas asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

En cumplimiento a esta disposición, este Despacho, cursó en el período 2013, un total de tres (3) advertencias a la Alcaldía Municipal, comentadas en el inciso 2.4., del presente informe. **(Observar Anexo N° 6).**

c) Atención de consultas verbales y escritas

Como parte de las labores propias que realizó este Despacho durante el período 2013, se atendieron cuarenta y siete (47) consultas, las cuales se efectuaron vía telefónica, en forma verbal y escrita, por parte de funcionarios municipales y de contribuyentes.

Además, es importante destacar que esta Auditoría Interna ha dedicado tiempo en la búsqueda y obtención de información y otros documentos que le han sido solicitados vía telefónica o personalmente, tanto por la Alcaldía Municipal, por los Procesos, Subprocesos y Actividades, Regidores Municipales, así como por los mismos petentes.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA

d) Remisión inventario de los activos que tiene la Auditoría Interna bajo su responsabilidad

Según lo dispuesto en la Circular-Oficio 0718-AM-2009, del 31 de marzo del 2009, en acatamiento a la disposición 4.2, inciso I), del Informe DFOE-SM-140-2008, realizado por el Área de Servicios Municipales de la Contraloría General, relacionado con la gestión de adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad de Alajuela, la Alcaldía Municipal emitió la siguiente directriz;

"Implementar la práctica de realizar inventarios periódicos, con el fin de contar con información más exacta sobre las existencias y consecuentemente, en los estados financieros, así como poder identificar posibles sustracciones, y atender con prontitud las necesidades de los distintos usuarios. El responsable de cada Proceso será su Director, y deberá enviarlo en forma Trimestral a la Proveeduría Municipal".

De conformidad con lo anterior, esta Auditoría Interna dio cumplimiento a lo requerido por la Administración y procedió a informar al Coordinador del Subproceso de Proveeduría Municipal mediante los oficios Nos. 0085-AI-05-2013 del 20 de mayo del 2013; 0150-AI-09-2013 del 17 de setiembre del 2013 y el 0195-AI-12-2013 del 17 de diciembre del 2013, el detalle de los activos asignados a esta Auditoría Interna.

e) Aplicación de las Guías de Autoevaluación del Control Interno y Valoración de Riesgos de la Auditoría Interna.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el inciso c) del artículo N° 17 de la Ley General de Control Interno (N° 8292) y en atención a lo requerido en la Circular-Oficio N° 2-2013 (oficio MASGCI-010-2013) del 15 de abril del 2013, del Sub-proceso de Control Interno, se remitió mediante el oficio 059-AI-04-2013 del 23 de abril del 2013, el "*Seguimiento al Plan de Mejoras del año 2012*" el cual se originó en los resultados del proceso de autoevaluación efectuado en el año 2012.

De conformidad con las potestades que establece el artículo 33 de la Ley General de Control Interno N° 8292, esta Auditoría Interna solicitó al Subproceso de Control Interno, por medio del oficio 0070-AI-05-2013 del 02 de mayo de 2013, informara si el Subproceso de Control Interno actualiza la información en los registros manuales (hojas de Excel), o en el sistema Delphos Continnum.

Asimismo, mediante el oficio 0071-AI-05-2013 del 09 de mayo del 2013, se envió al Subproceso de Control Interno la información requerida en el oficio MASGCI-18-04-2013 del 8 de mayo del 2013, que hace referencia al "*Instrumento de Percepción de la Gestión Ética*".



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

En atención a lo señalado en la Circular-Oficio N° MASGCI-024-2013, del 28 de mayo del 2013, se remitió al Subproceso de Control Interno, el oficio 110-AI-06-2013, del 21 de junio del 2013, mediante el cual se adjunta el "*Resumen Ejecutivo de la Autoevaluación de la Auditoría Interna para el período 2013*".

Por último, en cumplimiento a Circular-Oficio MASGCI-060-11-2013, del 26 de noviembre del 2013, este Despacho por oficio 0193-AI-2013, del 10 de diciembre del 2013, envió al Subproceso de Control Interno el "*Avance del Plan de Mejoras de la Auditoría Interna a diciembre del 2013*".

f) Evaluaciones del Plan Anual Operativo (PAO)

De conformidad con lo indicado en las circulares emitidas por el Coordinador del Proceso de Planificación Institucional, y correos electrónicos fechados 03 de abril, 28 de junio, 01 de octubre y 20 de diciembre todos del 2013, esta Auditoría Interna remitió mediante los oficios 055-AI-04-2013 del 5 de abril del 2013, 0120-AI-07-2013 del 04 de julio del 2013, 0157-AI-10-2013 del 03 de octubre del 2013, y 003-AI-01-2014 del 9 de enero del 2014, las evaluaciones del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna, correspondiente a los cuatro trimestres del período 2013.

Cabe indicar que el resultado obtenido en la evaluación de la meta física, se calculó de conformidad con las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2013, obteniéndose como resultado el cumplimiento de las metas propuestas y planificadas para dicho período.

Asimismo, la ejecución financiera anual se calculó con base en la información proporcionada por medio del Subproceso de Control Presupuestario.

g) Evaluación del desempeño a nivel profesional y administrativo de los funcionarios de la auditoría Interna.

De conformidad con lo que se establece en el Inciso t), del numeral 7 del Manual del Desempeño, elaborado por el proceso de Recursos Humanos, este Despacho procedió a evaluar el desempeño del período 2013 de los funcionarios que conforman la Unidad de la Auditoría Interna. La documentación que respalda los resultados de la evaluación anteriormente citada, se remitieron al Proceso de Recursos Humanos mediante el oficio 0101-AI-06-2013, del 14 de junio del 2013.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA

h) Encuesta sobre la aplicación del proceso de autoevaluación Anual de la calidad de la Auditoría Interna.

Según lo señalado Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República, este Despacho elaboró el estudio de la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2013, cuyos resultados se respaldan en el informe 15-2013.

Con base en los resultados del citado informe, se remitió a los miembros del Concejo Municipal, mediante oficio 0188-AI-12-2013 del 2013 del 03 de noviembre del 2013, el Plan de Mejoras de la Autoevaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela.

La Secretaria del Concejo Municipal mediante el oficio DR-2478-SM-2013 del 08 de enero del 2014, comunicó a esta Unidad la aprobación del citado Plan de Mejoras, mediante el artículo 6, capítulo IV del 30 de enero del 2014.

i) Elaboración cédulas de revisión de informes de auditoría.

Este Despacho con la finalidad de estandarizar políticas internas en lo que se refiere a la revisión de los estudios de auditoría, implantó la llamada "Cédula de revisión de informes de auditoría", la cual mediante Circular AI-001-2013, del 26 de julio de 2013, la hizo del conocimiento de los funcionarios de la Auditoría Interna.

El propósito de la cédula de revisión, es incluirla en cada expediente por parte del responsable de elaborar el estudio, para así conservar la evidencia documental.

j) Estado actual instalaciones de la Auditoría Interna.

Este Despacho mediante el oficio 0069-AI-04-2013, del 30 de abril del 2013, hizo del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre varias consideraciones del estado actual en que se encuentra la Auditoría Interna en la planta física asignada en el edificio Casa de la Cultura, como se detalla a continuación:

- ⇒ Estamos en medio y al frente de aulas destinadas a la enseñanza de la música.
- ⇒ Situación problemática que enfrentamos día a día es la relacionada con la seguridad.
- ⇒ La falta de seguridad que se observa en las puertas de acceso a la Auditoría Interna.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

⇒ Estar ubicado en la planta baja del edificio, hace que las ventas de ventilación, presenten inseguridad debido que se encuentra muy cerca de la calle.

Es importante mencionar que lo anterior se hizo con la finalidad de querer contar con un ambiente de trabajo idóneo para la concentración que se requiere tanto para llevar a cabo el desarrollo de nuestros informes, como para salvaguardar la información que manejamos, el patrimonio municipal y la integridad física y de salud de los funcionarios que integran esta Unidad.

Al cierre de este estudio no se cuenta con respuesta alguna por parte del responsable de velar por el bienestar de los trabajadores municipales que conforman el equipo de la Auditoría Interna.

K) Solicitud capacitación.

Como iniciativa por apoyar la ética institucional, esta Despacho solicitó al Procurador Director, Área Ética Pública, Procuraduría General de la República, llevar a cabo una capacitación sobre "Ética en la función pública", para los coordinadores de los Procesos, Subprocesos y Actividades, y los funcionarios de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela.

Cabe indicar que la citada capacitación se realizó satisfactoriamente los días 11 y 19 de enero del presente año, en las instalaciones de la Mutual de Alajuela, la cual contó con el apoyo logístico necesario del Alcalde Municipal.

I) Compra mobiliario para la Auditoría Interna.

Este Despacho mediante el oficio 0092-AI-05-2013, del 30 de mayo del 2013, solicitó al Subproceso de Control Presupuestario, separar los recursos necesarios para la compra de mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades de la Auditoría Interna.

Cabe indicar que al cierre de este informe, esta Unidad cuenta ya con el mobiliario anteriormente descrito.

Durante el período en estudio, esta Auditoría Interna brindó colaboración a las siguientes entidades;

Área de denuncias e investigaciones, Contraloría General de la República; la referida entidad solicitó a este Despacho, indicar si la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela realizó algún estudio relacionado con el aparente uso irregular de los adoquines retirados del centro de la provincia. En atención a lo requerido por el Ente Contralor, este Despacho por oficio 0139-AI-08-2013 del 28 de agosto del 2013, le suministró la información requerida.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

Fiscalía General de la República Ministerio Público-Poder Judicial; la referida entidad solicitó a este Despacho, mediante el oficio 198-FGR-2013 una serie de documentos certificados, todos referentes al "Proyecto de Rescate Físico de la ciudad de Alajuela". En atención a lo requerido por la institución en cuestión, esta Auditoría Interna solicitó mediante los oficios 0043-AI-03-2013 y 044-AI-03-2013, ambos del 06 de marzo del 2013, tanto a la Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela como a la Alcaldía Municipal la colaboración para que le brindara la información solicitada y así, hacerla llegar a dicho Ministerio.

No obstante, posteriormente dichas certificaciones fueron solicitadas aparentemente por la Fiscalía General de la República a la Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela.

Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados. Mediante visita a la Unidad de Auditoría Interna y correo electrónico fechado 02 de abril del 2013, funcionarios del referido Despacho, solicitaron copia de los estudios efectuados durante el período 2012. En atención a lo anterior, esta Unidad por medio del oficio 0052-AI-04-2013 del 02 de abril del 2013, procedió mediante el dispositivo de llave maya, remitir la información requerida.

Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia. Mediante llamada telefónica del 18 de febrero del 2013, la Licenciada Ana Virginia, Auditora Interna de la Municipalidad de Heredia, solicitó a este Despacho la colaboración, para que se le facilitara una información de su interés. En atención a lo anterior, este Despacho procedió mediante consulta a este Municipio localizar la información solicitada, posteriormente fue enviada a la interesada.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Mediante el oficio CG-774-13, del 26 de agosto del 2013, recibida por correo electrónico el 29 de agosto del mismo año, con instrucciones del Diputado señor Edgardo Araya Pineda, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la Señora Rosa María Vega, Jefa de Área, solicitó criterio en relación con el expediente 18.732 "*Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público*". En atención a lo anterior, esta Auditoría Interna por medio del oficio 0145-AI-09-2013 del 09 de setiembre del 2013, envió el criterio anteriormente solicitado.

2.6 LABORES ADMINISTRATIVAS Y ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA

❖ Correspondencia tramitada internamente en el año 2013

De la revisión efectuada al consecutivo de correspondencia que al efecto lleva esta Auditoría Interna, se determinó que se cursaron entre la Alcaldía Municipal, Procesos, Sub-procesos y Actividades Municipales, Presidencia Municipal, Concejo



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela un total de ciento ochenta y cinco (185) oficios durante el período 2013.

El propósito de los oficios cursados fue obtener información para la elaboración de informes y otros aspectos relacionados con la actividad propia que desarrolla esta Dependencia.

❖ **Correspondencia tramitada externamente**

Este Despacho, remitió durante el año 2013, entre la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A., Ministerio Público (Dirección General de Presupuesto Nacional) y Particulares, un total de diez oficios (10) originados en consultas, remisión de informes, acuse de recibo y solicitudes de colaboración.

❖ **Labores de archivo**

Dado que el Sub-proceso de Archivo Central, a la fecha del cierre de este estudio no ha girado ninguna directriz, circular y/o oficio donde indique que estaría recibiendo grupos documentales, esta Unidad queda a la espera de cualquier resolución, para así proceder a trasladar al archivo la documentación debidamente identificada para su debida custodia.

❖ **Capacitaciones recibidas en el período 2013**

Los funcionarios de la Auditoría Interna, durante el período 2013 recibieron veinte y cuatro (24) capacitaciones, entre cursos, reuniones, seminarios, charlas y talleres, impartidos en su mayoría por la Contraloría General de la República, Municipalidad de Alajuela, Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), Asociación de Auditores Internos de Costa Rica y la Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión de Riesgo.

Es importante recalcar que esta Auditoría Interna, además de participar en las capacitaciones, también participó en nueve (9) reuniones previamente convocadas, donde trataron temas de diferente índole.

La capacitación recibida por los funcionarios fue de gran beneficio tanto para la Auditoría Interna como para la Institución, en razón de que se fomenta la actualización y ampliación de conocimientos sobre legislación, normas y procedimientos.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA

Asimismo, mediante reuniones periódicas del personal de la Auditoría Interna, se logró transferir los conocimientos adquiridos en las diferentes charlas, seminarios y cursos de capacitación aprovechados. **(Observar Anexo 7).**

❖ **Asignación de recursos presupuestarios para el año 2013**

De conformidad con lo que establece el Artículo 27 de la Ley General de Control Interno que señala la asignación de recursos a la Auditoría Interna, este Despacho, elaboró el Presupuesto para el período 2013, el cual se remitió al Concejo Municipal mediante el oficio 0108-AI-07-2012 del 31 de julio del 2012, el mismo fue aprobado por el Concejo Municipal mediante el artículo 4, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N° 33-2012 del 21 de agosto del 2012.

La Secretaria del Concejo Municipal mediante el oficio DR-1489-SM-2012 del 27 de agosto del 2012, comunicó a esta Unidad la aprobación del Presupuesto para el período 2013, así como la creación de una plaza de Auditor Fiscalizador.

De conformidad con lo anterior, este Despacho en concordancia con lo que dispone el inciso a) del artículo 128 del Código Municipal y el artículo 24 de la Ley General de Control Interno (8292), solicitó mediante oficio 031-AI-01-2013 del 19 de febrero del 2013, al Proceso de Recursos Humanos dar inicio al concurso interno entre todos los funcionarios de la institución, para ocupar la plaza vacante de Profesional Municipal 1 de la Auditoría Interna.

No obstante, la aprobación del Presupuesto para esta Unidad, la entrega de algunos implementos aún está pendientes, tales como: equipo fotográfico y de revelado, mesa de dibujo, distanciómetro, cinta métrica 30 metros, GPS, bicicleta métrica, brújula, cinta métrica 5 metros, escalímetro y equipo de cómputo (dos computadoras), lo que limita el desempeño de las labores propias de esta Dependencia.

❖ **Atención acuerdos remitidos por el Concejo Municipal durante el período 2013.**

Durante el período 2013 este Despacho recibió dos acuerdos del Concejo Municipal, en los que solicitó la elaboración de estudios de auditoría y otras labores. A continuación se resume el acuerdo y el producto obtenido:

No. Oficio	Detalle del Estudio	Atención /Estado
DR-0014-SM-2013	Queja formal interpuesta por el señor Octavio Venegas Sibaja, inquilino del Mercado	Atendido mediante oficio 0011-AI-01-2013 del 22 de enero del 2013.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

	Municipal contra la Administración de dicho centro.	
DR-2707-SM-2013	Concejo Municipal gira instrucciones a esta Auditoría Interna para que con carácter de urgencia realice un estudio de uso de suelo otorgado a la planta Procesadora de Desechos de Turrúcares.	Atendido mediante Informe 17-2013 del 13 de diciembre del 2013.

2.7 FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2014.

El plan Anual de Trabajo para el ejercicio económico 2014 se elaboró de conformidad a lo que establece el artículo 22 inciso f) de la Ley General de Control Interno (8292), y en cumplimiento a la Norma 2.11.1 y siguientes del Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en las Entidades y órganos sujetos a la Fiscalización de la Contraloría General de la República.

Cabe mencionar que el citado Plan se remitió al Concejo Municipal mediante el oficio 0180-AI-11-2013 del 14 de noviembre del 2013, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal por artículo 3, capítulo 7, de la sesión ordinaria N° 01-2014 del 07 de enero de 2014.

Asimismo, la Secretaria del Concejo Municipal por medio del oficio DR-0020-SM-2014, del 14 de enero del 2014, comunicó a este Despacho la aprobación del mismo.

3. CONCLUSIÓN

Con relación al resultado obtenido en el presente informe, se concluye que la labor efectuada por la Auditoría Interna durante el periodo en estudio, cumplió razonablemente con lo propuesto en el citado Plan.

La elaboración del Plan Anual de Trabajo del 2013, consideró en primera instancia, los estudios que señala el artículo 22 inciso f) de la Ley 8292, así como, las auditorías seleccionadas a partir de los resultados del análisis de riesgo practicado al universo auditable de la institución y de las actividades relacionadas



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

con los planes de mejora, producto de las autoevaluaciones de calidad practicadas a la Auditoría Interna.

Asimismo, es importante que los planes de trabajo sean flexibles, de manera que ante eventualidades, sea posible variarlos para atender estudios que requieran atención inmediata, o fiscalizar áreas no consideradas dentro de la programación anual.

No obstante, el reto de mejorar y mantener elevados niveles de calidad en los productos se elaboran, nos llevó a culminar el proyecto denominado "Planeación Estratégica de la Auditoría Interna", en la que se contó con la orientación del Coordinador de Planificación Institucional de este Municipio Alajuelense, cuyo pensamiento fundamental es contar con una herramienta que a largo plazo, guíe los esfuerzos de este Despacho, esto, sin desaprovechar, los proyectos y planes que la Municipalidad de Alajuela ejecute.

Además, este Despacho trabajó en conjunto con estudiantes de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional y el Proceso de Servicios Informáticos de la Municipalidad de Alajuela, para ver finalizado el proyecto "SCRA" (Sistema informático para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes generados por la Auditoría, Interna), cuyo objetivo principal es la sistematización de la labor de seguimiento, y así contar con una estructura interna que responda apropiadamente al volumen y cantidad de recursos que gestiona la institución, lo cual representaría mayores oportunidades de crecimiento, mejora continua, y mayor cobertura de las áreas fiscalizadas.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
AUDITORIA INTERNA
